

Fecha: 27-04-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 181,3
VPE: \$ 436.110

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida

Título: **Subsidio de arriendo alcanza cobertura en las tres provincias**

Subsidio de arriendo alcanza cobertura en las tres provincias

Desde la Seremi de Vivienda se informó que están disponibles los resultados, que a nivel regional asignó más de \$5.100 millones a los beneficiados.

Un total de 750 familias fueron seleccionadas en el llamado regular 2025 al subsidio de arriendo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, beneficio estatal que permite complementar el pago mensual del arriendo de una vivienda. En total, esta asignación considera recursos por hasta 127.500 UF, equivalentes a más de \$5.100 millones.

El seremi de Vivienda y Urbanismo, Anselmo Villagra, desta-

có que "este subsidio entrega mayor flexibilidad y una herramienta real para enfrentar la necesidad habitacional de muchas personas, especialmente de hogares que requieren una solución oportuna mientras avanzan hacia una alternativa definitiva."

De acuerdo con los resultados regionales, la distribución provincial muestra que 466 subsidios fueron asignados en la provincia de Concepción, 220 en la provincia de Biobío y

64 en la provincia de Arauco, dando cuenta de una cobertura en las tres provincias de la región y del alcance territorial de este beneficio.

En términos de recursos, la asignación considera hasta 79.220 UF en la provincia de Concepción, 37.400 UF en Biobío y 10.880 UF en Arauco, lo que equivale a más de \$3.168 millones, \$1.496 millones y \$435 millones, respectivamente.

En el desglose por comunas,

Los Ángeles registró la mayor cantidad de subsidios asignados, con 129, seguido por Concepción con 85, Talcahuano con 78, San Pedro de la Paz con 66 y Coronel con 57.

La autoridad regional agregó que "como ministerio, nuestro foco está puesto en acercar las políticas habitacionales a la realidad de las familias y en ampliar las alternativas disponibles, de manera que el acceso a una vivienda no dependa de una sola vía".



El beneficio permite complementar el pago del arriendo mensual.